NOTA DUOC Nº 42/2022

Asunción, 24 de febrero de 2022

Ref.: LC – Locación de inmueble Determinado para local del Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia en la ciudad de San Lorenzo. Plurianual 2022-2023. Ad Referéndum. ID. 407.624.

Señor
ANGEL RODRIGO CARDOZO
arodrigocardozo@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicarle que por **Resolución MINNA Nº 183/2022** de fecha 21 de febrero de 2022, su oferta correspondiente al proceso de Referencia, ha sido adjudicada.

La presente comunicación, se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Adjudicado	Monto Total (IVA incluido)
Sr. ANGEL RODRIGO CARDOZO GONZÁLEZ	Gs. 96.000.000 (Guaraníes Noventa y seis millones)

Sin otro en particular, le saludo cordialmente.

Se adjunta copia de Resolución MINNA Nº 183/2022.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones